



Ciudad de México, a 5 de agosto de 2016

Apreciable Solicitante:

En atención a su solicitud de información ingresada en el Sistema de Solicitudes de Información de INCOBUSA, S.A. DE C.V., con el número de folio citado al rubro, y con fundamento en los artículos 61, fracciones II y V, 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes se permite hacer de su conocimiento la respuesta emitida por la unidad administrativa responsable de la información:

Dirección Corporativa de Empresas y Activos Financieros

“Por instrucciones del Enlace para la Transparencia en la Dirección Corporativa de Empresas y Activos Financieros (DCEAF) y, en atención a la solicitud de información con folio 068170000-0316 (INCOBUSA), en la que se requiere:

1- Solicito copia de todos los convenios, contratos, acuerdos o cualesquiera que sea la denominación, mediante los cuales este se pactó la entrega de recursos económicos a la asociación civil Centro de Instrumentación y Registro Sísmico AC, de 1987 a la fecha. 2- Solicito copia de todos los convenios, contratos, acuerdos o cualesquiera que sea la denominación, mediante los cuales se pactó la entrega de recursos públicos a la empresa MDREIECK SA DE CV, o por los cuales se adquirieron o arrendaron productos o servicios con la empresa MDREIECK SA DE CV, de 1987 a la fecha. 3- Solicito copia de todos los convenios, contratos, acuerdos o cualesquiera que sea la denominación, mediante los cuales se pactó la entrega de recursos públicos a la empresa Grupo Sacora Comercializadora SA de CV, o por los cuales se adquirieron o arrendaron productos o servicios con la empresa Grupo Sacora Comercializadora SA de CV, de 1987 a la fecha. 4- Solicito copia de todos los convenios, contratos, acuerdos o cualesquiera que sea la denominación, mediante los cuales se pactó la entrega de recursos públicos a la empresa Ingeniería y Soluciones en Construcción y T.I. SA de CV, o por los cuales se adquirieron o arrendaron productos o servicios con la empresa Ingeniería y Soluciones en Construcción y T.I. SA de CV, de 1987 a la fecha. 5- Solicito copia de todos los convenios, contratos, acuerdos o cualesquiera que sea la denominación, mediante los cuales se pactó la entrega de recursos públicos a la empresa Alerting Solutions Inc., o por los cuales se adquirieron o arrendaron productos o servicios con la empresa Alerting Solutions Inc. 6- Solicito copia de todos los convenios, contratos, acuerdos o cualesquiera que sea la denominación, mediante los cuales se pactó la entrega de recursos públicos a la empresa AtHoc Inc, o por los cuales se adquirieron o arrendaron productos o servicios con la empresa AtHoc Inc. 7- Solicito copia de todos los convenios, contratos, acuerdos o cualesquiera que sea la denominación, mediante los cuales se pactó la entrega de recursos públicos a empresas o asociaciones civiles, para la adquisición de receptores de radio SARMEX. 8- Solicito copia de todos los convenios, contratos, acuerdos o cualesquiera que sea la denominación, mediante los cuales se pactó la entrega de recursos públicos a empresas o asociaciones civiles, para la instalación de receptores de radio SARMEX. 9- Solicito copia de todos los convenios, contratos, acuerdos o cualesquiera que sea la denominación, mediante los cuales se pactó la entrega de recursos públicos a empresas o asociaciones civiles, para el mantenimiento preventivo de receptores de radio SARMEX. 10- Solicito copia de todas las expresiones documentales en las cuales quedaron registradas las auditorías o ejercicios de verificación de resultados,



Ciudad de México, a 5 de agosto de 2016

o de correcto uso de recursos públicos, relacionados con la compra, instalación y mantenimiento a receptores de radio SARMEX. 11- Solicito copia de las expresiones documentales en las cuales se establece la clave de identificación y el número de serie de cada uno de los receptores de radio SARMEX adquiridos u otorgados al sujeto obligado, indicando en cada caso el nombre, folio o denominación exacta del convenio, contrato, acuerdo o cualesquiera que sea la denominación de los documentos mediante los cuales se estableció la compra de cada receptor. 12- Solicito copia de las expresiones documentales en las cuales se establece el número de serie y clave de identificación de los receptores de radio SARMEX adquiridos u otorgados al ente obligado, pero que no han sido instalados hasta la fecha, especificando el lugar en el que está programada su instalación; la fecha para la cual está programada su instalación; así como la instancia o área de gobierno que mantiene en resguardo dichos equipos en tanto se concreta su instalación. 13- Solicito copia de las expresiones documentales en las cuales se establece cualquier pérdida, robo, sustracción, desaparición, destrucción o baja del inventario de cualquier receptor de radio SARMEX adquirido u otorgado al ente obligado, especificando el número de folio y la clave de identificación de cada uno de estos receptores, la razón de su baja del inventario, así como la fecha de su baja del inventario. 14- Solicito copia de las expresiones documentales en las cuales se establecen las acciones penales o administrativas emprendidas por el ente obligado a causa de la pérdida, robo, sustracción, desaparición o destrucción de receptores de radio SARMEX, especificando el número de folio y la clave de identificación de cada uno de esos receptores. 15- Solicito copia de las expresiones documentales en las cuales se establece la clave de identificación y el número de serie de cada uno de los receptores de radio SARMEX adquiridos e instalados por el ente obligado. 16- Solicito copia de cualquier otro convenio, contrato, acuerdo o cualesquiera que sea la denominación de la documentación mediante la cual se haya pactado cualquier entrega de recursos públicos al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico AC, desde 1987 hasta la fecha. 17- Solicito copia de las expresiones documentales en las cuales se establece la ubicación exacta de cada uno de los receptores de radio SARMEX adquiridos u otorgados, e instalados por el ente obligado, especificando el número de folio y la clave de identificación de cada uno de los receptores de radio SARMEX; sus coordenadas de geolocalización; y la fecha de instalación.

Al respecto y, de conformidad con lo establecido por el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), relacionado con el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), se indica que la Coordinación de Liquidación de Empresas, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Liquidación de Empresas (DELEAF), manifestó lo siguiente:

Sobre el particular, se informa que se realizó una búsqueda de la información requerida y no encontrándose registros de los convenios, contratos, acuerdos o cualquiera denominación mediante los cuales se pactó la entrega de recursos económicos o públicos o por los cuales se adquirieron o arrendaron productos o servicios con las diferentes empresas que se citan en dicha solicitud.

Es importante mencionar los antecedentes de la liquidación de INCOBUSA, en virtud de que el SAE fue designado liquidador de ésta, a partir de noviembre 2006, conforme a lo siguiente:



Ciudad de México, a 5 de agosto de 2016

- Por resolución de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicada el 25 de julio de 1994 en el Diario Oficial de la Federación, se autorizó la disolución y liquidación de INCOBUSA.
- EL 7 de octubre de 1994, se protocolizó mediante escritura pública número 63,743, pasada ante la fe del Lic. Adolfo Contreras Nieto, Notario Público número 128 del Distrito Federal, el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de INCOBUSA en la que se acordó su disolución y liquidación, así como el nombramiento del liquidador, Licenciado Rubén Barragán Hernández.
- La entonces Comisión Intersecretarial de Desincorporación, mediante Acuerdo CID-06-VII-2 del 23 de noviembre de 2006, recomendó revocar el nombramiento de su entonces liquidador y designar al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal.
- EL 30 de noviembre de 2006, la Asamblea General de Accionistas de INCOBUSA, acordó revocar el nombramiento del Lic. Rubén Barragán Hernández como su liquidador y, en cumplimiento al acuerdo mencionado en el punto anterior nombrar al SAE como nuevo liquidador. El acta de la citada asamblea quedó protocolizada en la escritura pública número 414 del 22 de enero de 2007, pasada ante la fe del Lic. Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Notario Público número 248 del Distrito Federal, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número 12345.
- El 29 de enero de 2008, el SAE asumió el cargo de liquidador al suscribir el acta entrega-recepción de la liquidación de INCOBUSA, misma que quedó protocolizada por acta número 43,181 del 29 de enero de 2008 ante el Lic. Maximino García Cueto, titular de la Notaría número 14 del Distrito Federal.
- El 26 de junio de 2015, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de INCOBUSA, aprobó el balance final de liquidación y se declaró formalmente concluida la liquidación de la empresa, misma que quedó protocolizada el 23 de julio de 2015 por escritura pública número 69,446 del 23 de julio de 2015, pasada ante la fe del Notario Público 47 del Distrito Federal, Licenciado Alfredo Miguel Morán Moguel.

Sin más por el momento, aprovechamos para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Lic. Carlos Alberto Angeles Velázquez
Administrador Titular de Transparencia
Unidad de Transparencia
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes